Factura: 001-002-000092232

20181701002P04465

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P04465

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (12:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716490832	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	
Natural	CORREA HONORES DAISY JEANETH	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716238975	ECUATORIANA	CONSTITUYENTE	DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	DE: 3 COPIAS UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

Dra. Paola Delgado Loor

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181071002P04465
Factura No.: 001-002-0000922

NOTARIA SEGUNDA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.

OTORGADA POR: DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy nueve de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A., el/la señor(a) CORREA HONORES DAISY JEANETH, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de la compañía DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A., en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se adjunta, de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de SANGOLQUÍ, de tránsito por la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes fijan domicilio calle Alondras y Garzas del cantón Rumiñahui, teléfono: 2331806, correo electrónico: andres.cofre.bolagay@gmail.com ,son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente

autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.	ECUATORIANA		QUITO	CORREA HONORES DAISY JEANETH
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUÍ	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL)

Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN OTRO SERVICIO A LAS EMPRESAS PARTICIPADAS, ES DECIR, NO ADMINISTRAN NI GESTIONAN OTRAS UNIDADES.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión.

En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHBM C.A.	760	760.0	760.0	760.0	0.0	0.0
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES	40	40.0	40.0	40.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LEMACHE NINA VERONICA PAULINA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo

de esta notaria, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

CORREA HONORES DAISY JEANETH
CEDULA: 1716238975
En Representacion de: DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.

COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES
CEDULA: 1716490832

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificacion: 1303694200

UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.

QUITO, nueve de Agosto del dos mil dieciocho

Señor(a)
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A., otorgada el día nueve de Agosto del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1716490832

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07823

Factura No.: 001-002-000092234

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Agosto del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1716490832 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en SANGOLQUÍ, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

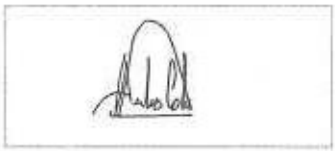

Número único de identificación: 1716490832

Nombres del ciudadano: COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARCILLO LLUMIQUINGA MAYRA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: COFRE LL SEGUNDO ANIBAL

Nombres de la madre: BOLAGAY MARIA ANGELICA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-145-11212

184-145-11212

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.

QUITO, nueve de Agosto del dos mil dieciocho

Señor(a)
LEMACHE NINA VERONICA PAULINA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A., otorgada el día nueve de Agosto del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

LEMACHE NINA VERONICA PAULINA
PRESIDENTE
CEDULA: 1713857256

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701002D07822
Factura No.: 001-002-000092233

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Agosto del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LEMACHE NINA VERONICA PAULINA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1713857256 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en CONOCOTO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía UNO DOS TRES FÁCIL UDTFÁCIL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713857256

Nombres del ciudadano: LEMACHE NINA VERONICA PAULINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LEMACHE ANGEL GUALBERTO

Nombres de la madre: NINA GIMENA MARINA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-145-11163

189-145-11163

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716238975

Nombres del ciudadano: CORREA HONORES DAISY JEANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IPIALES HERRERA RICHARD F

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Nombres del padre: CORREA VICENTE WILSON

Nombres de la madre: HONORES JANNE NARCISA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: CARLOS ENRIQUE SHIVE DELGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-145-11236

183-145-11236

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

26078 3

6220

Quito DM, 17 de abril del 2017

Señora
Daisy Jeaneth Correa Honores
Presente.-

Cúmpleme elevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.", celebrada el día 12 de abril del 2017, decidió por unanimidad de los socios(as) presentes en la Junta, elegirle **GERENTA GENERAL** de la misma. Durará TRES AÑOS en su cargo y tendrá la representación legal judicial o extrajudicial de la compañía, de conformidad con el estatuto de la misma, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

El nombramiento del Gerente General anterior queda insubsistente.

La Compañía DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 7 de abril del 2014, ante el notario Décimo del Cantón Quito Dr. Diego Javier Almeida Montero e inscrita en el registro mercantil el 18 de julio del 2014.

Atentamente,

Jazmin Gabriela Correa Honores
SECRETARIA AD-HOC

Quito DM, 17 de abril del 2017

En la presente fecha declaro aceptar el cargo de **GERENTA GENERAL** de la compañía "DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A." para el cual he sido designada, sujetándome desde ya a todos los señalamientos establecidos en los estatutos de la Compañía y de la Ley de Compañías.

Dra. Daisy Jeaneth Correa Honores

C.C.: 171623897-5

TRÁMITE NÚMERO: 26078

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	20004
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6220
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CORREA HONORES DAISY JEANETH
IDENTIFICACIÓN:	1716238975
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 2544 DEL 18/07/2014 NOT. 10 DEL 07/04/2014.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 1 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que luego de copiado devolví al interesado.
Quito, a 05 AGO 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 1792519063001

RAZON SOCIAL: DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.

NOMBRE COMERCIAL: FAHIM

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: CORREA HONORES DAISY JEANETH

CONTADOR: PIEDRA ESPINOSA GLADYS MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	02/09/2014	**FEC. CONSTITUCION:**	18/07/2014
FEC. INSCRIPCION:	02/09/2014	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	12/05/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA Y SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: PRADERA Número: E7-21 Intersección: MARIANA DE JESÚS Edificio: PLAZA DE VIZCAYA Piso: 2 Oficina: 201 Referencia ubicación: ATRÁS LA MATRIZ DE MOVISTAR Telefono Trabajo: 022511985 Celular: 0987011297 Email: fahim.ecu@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SRI DIRECCION ZONAL 9
CGO: SC34968
12 MAY 2017
USUARIO
VIGENCIA
Firma del Servidor Responsable
ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/05/2017 08:59:11

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792519063001

RAZON SOCIAL: DESARROLLO EMPRESARIAL COHOFAHIM C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 02/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: FAHIM **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS COMERCIALES.
ASESORIA Y SERVICIOS LEGALES.
ASESORIA Y SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS.
SERVICIOS TECNOLOGICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: PRADERA Número: E7-21 Intersección: MARIANA DE JESÚS Referencia: ATRÁS LA MATRIZ DE MOVISTAR Edificio: PLAZA DE VIZCAYA Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022511985 Celular: 0987011297 Email: fahim.ecu@gmail.com

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es (la) COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... 1 ..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a ..... 09 AGO 2018 .....

Dra. Paola Delgado Lcor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DIRECCIÓN ZONAL P
12 MAY 2017
AGENCIA
ATENCIÓN PRESENCIAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JDMANTILLA **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 12/05/2017 08:59:11

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
V1333V1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COFRE LL SEGUNDO ANIBAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAGAY MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI
2016-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-07-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171649083-2
APELLIDOS Y NOMBRES
COFRE BOLAGAY
LEONEL ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
RUMIÑAHUI
SANGOLQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAYRA ALEJANDRA
MARCILLO LLUMIQUINGA

CNE
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
017
JUNTA No.
017 - 381
NÚMERO
1716490832
CÉDULA
COFRE BOLAGAY LEONEL ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
RUMIÑAHUI
CANTÓN
ZONA
SANGOLQUI
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTOR - LEYES
V4343V4242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEMACHE ANGEL GUALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NINA GIMENA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 171385725-6
APELLIDOS Y NOMBRES
LEMACHE NINA
VERONICA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
040
JUNTA No
040 - 072
NÚMERO
1713857256
CÉDULA
LEMACHE NINA VERONICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA
CONOCOTO
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA VICENTE WILSON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HONORES JANNE NARCISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-06
040334222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 171623897-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA HONORES
DAISY JEANETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RICHARD F
IPIALES HERRERA

CNE
REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
003
JUNTA No
003 - 249
NÚMERO
1716238975
CÉDULA
CORREA HONORES DAISY JEANETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
SOLANDA
PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 fojas(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 09 AGO 2018

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
Firmado Digitalmente por: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
Hora oficial Ecuador: 21/08/2018 14:03